

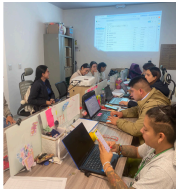
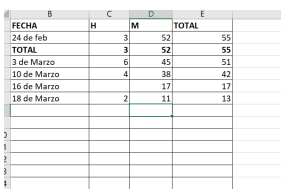
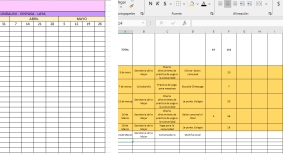
	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL		Código: AGLFR042
			Versión: 002
	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		Fecha de Aprobación: 02/04/2024

INFORME No. 002	
PERÍODO: 1 DE MARZO AL 30 MARZO DE 2025	
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERNANDA XIMENA ENRIQUEZ PALMA
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1.016.015.738
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO	CD-PS-PSAG-131-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE FEBRERO 2025
FECHA DE INICIO	10 DE FEBRERO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	10 MESES Y 20 DÍAS
PRÓRROGA No. 1 (Cuando Aplique) <i>*Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato</i>	NA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	10 MESES Y 20 DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	32.000.000
VALOR ADICIÓN No. 1 (Cuando Aplique) <i>*Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato</i>	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	32.000.000
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE YOGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR EMOCIONAL, RELAJACIÓN Y MEDITACIÓN A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.

II. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$32.000.000
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	\$3.000.000
PAGOS ACUMULADOS INCLUIDO EL PRESENTE PAGO	\$4.900.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$27.100.000
No. DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000286

	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL		Código: AGLFR042
			Versión: 002
	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		Fecha de Aprobación: 02/04/2024

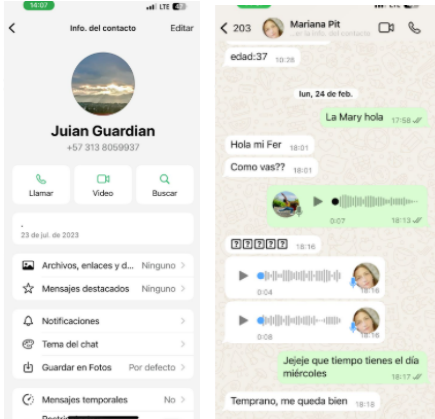
III. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL					
No. PLANILLA	EPS	AFP	FSP**	ARL	TOTAL PLANILLA
9482187243	\$178.000	\$227.800	\$0	\$7.500	\$413.300
El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.					
** Fondo Solidaridad Pensional: Cotizar el 1% adicional cuando el IBC es superior a 4 SMLMV					

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO Y/O SOPORTE
1. Elaborar y presentar un cronograma mensual de actividades y un plan de trabajo dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del contrato	Se desarrolla cronograma inicial de los programas y horarios que se desarrollaran durante el año. Se adicionan talleres en veredas.	
2. Diligenciar diariamente la aplicación y registro de estadísticas correspondientes a cada actividad desarrollada.	Se asiste a capacitación del aplicativo, donde se socializa el uso de la aplicación que nos ayudará a llevar las estadísticas de los usuarios que toman los servicios en la Casa de la Mujer, adicional se lleva registro diario de las atenciones que se han ejecutado por parte de las prácticas de yoga en la Casa de la Mujer.	   
3. Gestionar procesos de autoformación profesional en temas de equidad de género que enriquezcan las atenciones brindadas a la comunidad Apoyar la actualización de la política pública de equidad de género e igualdad de oportunidades.	Se asiste a capacitación sobre enfoque de género donde se hace énfasis en los roles de género en los diferentes ámbitos profesionales y sobre las disciplinas y profesiones sexualizadas, adicional se implementa uso de planilla con enfoque de género.	   

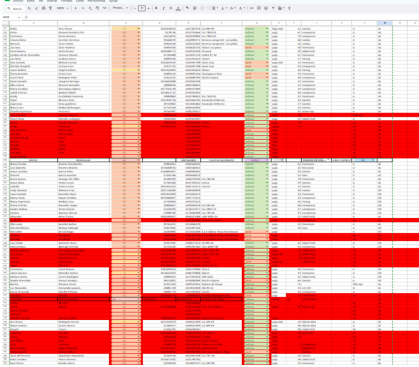
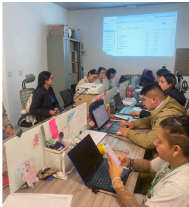
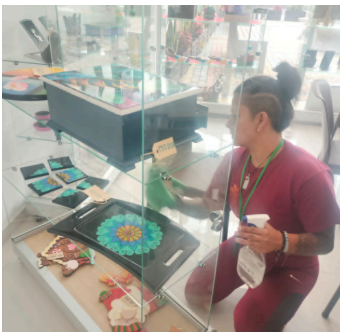
	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL		Código: AGLFR042
			Versión: 002
	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		Fecha de Aprobación: 02/04/2024

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
4. Realizar como mínimo 2 talleres semanales de KUNDALINI con un total de mínimo 70 sesiones por cada curso con una intensidad horaria de hora y media cada sesión dirigida a una población de 15 personas por grupo o conforme a la demanda.		Se da inicio a las prácticas de Kundalini del mes de marzo, realizando 10 sesiones durante el mes de Marzo	
5. Realizar como mínimo 2 talleres semanales de POWER YOGA con un total de mínimo 70 sesiones por cada curso con una intensidad horaria de hora y media cada sesión dirigida a una población de 20 personas por grupo o conforme a la demanda.		Se realizan las sesiones semanales de power yoga en la Casa de la Mujer realizando 10 sesiones durante el mes de Marzo	
6. Realizar como mínimo 2 talleres semanales de ENTRENAMIENTO FUNCIONAL con un total de mínimo 70 sesiones por cada curso con una intensidad horaria de hora y media cada sesión dirigida a una población de 20 personas por grupo o conforme a la demanda.		Se realizan las prácticas de entrenamiento funcional en la Casa de la Mujer realizando 10 sesiones durante el mes de Marzo	
7. Realizar como mínimo 2 talleres semanales de NIDRA YOGA con un total de mínimo 70 sesiones por cada curso con una intensidad horaria de hora y media cada sesión dirigida a una población de 20 personas por grupo o conforme a la demanda.		Se realizan las prácticas de yoga Nidra en la Casa de la Mujer, realizando 10 sesiones durante el mes de Marzo	

	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL		Código: AGLFR042
			Versión: 002
	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		Fecha de Aprobación: 02/04/2024

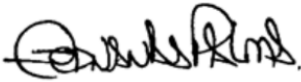
IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
8. Realizar como mínimo 1 talleres semanal de MUNFILNESS con un total de mínimo 35 sesiones por cada curso con una intensidad horaria de una hora cada sesión dirigida a una población de 10 niños y niñas por grupo o conforme a la demanda.		Se realizan las prácticas de yoga kids en la Casa de la Mujer, realizando 8 sesiones durante el mes de Marzo	
9. Realizar como mínimo 1 taller semanal de YOGA FACIAL con un total de mínimo 35 sesiones con una intensidad horaria de una hora cada sesión dirigida a una población de 15 personas por grupo o conforme a la demanda		Se realizan las prácticas de yoga facial en la Casa de la Mujer, donde se implementan herramientas y aceites para el cuidado de la piel, realizando 5 sesiones durante el mes de Marzo	
10. Realizar como mínimo 2 taller mensuales de YOGA AL AIRE LIBRE con un total de mínimo 20 sesiones con una intensidad horaria de una hora y media cada sesión dirigida a una población de 20 personas por grupo o conforme a la demanda.		Se comienzan a realizar acercamientos con posibles operadores que puedan apoyar en la subida de los grupos de los días sábados	
11. Realizar como mínimo 3 taller semanal de YOGA EN VEREDAS con un total de mínimo 100 sesiones con una intensidad horaria de una hora y media cada sesión dirigida a una población de mínimo 12 personas por grupo o conforme a la demanda.		Se inicia cobertura con prácticas de yoga en articulación con artes y oficios por parte de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en las siguientes veredas: CHINCE, CHITASIGA, LA PUNTA, OCAL realizando 8 sesiones durante el mes de Marzo	

	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL		Código: AGLFR042
			Versión: 002
	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		Fecha de Aprobación: 02/04/2024

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
<p>12. Implementar la estrategia de salud mental de las y los habitantes del municipio con enfoque de género.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Se realizan actividades de socialización de inscripción al programa de yoga, se identifican 267 personas inscritas Se realiza práctica de yoga enfocada el manejo de las emociones en niños y niñas Se realiza práctica de Yoga para las profesoras del la Escuela de Chitasiga enfocada al manejo de la frustración y la ansiedad 	  	
	<ol style="list-style-type: none"> Se realiza asistencia a la capacitación de la aplicación para implementar estadísticas Se realiza apoyo fotográfico en la socialización de los emprendimientos en vitrinas Se realiza apoyo en la limpieza de las vitrinas Se asiste a la capacitación realizada por la Secretaria de la mujer de la Gobernación. 	  	

	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL		Código: AGLFR042
			Versión: 002
	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		Fecha de Aprobación: 02/04/2024

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
	<p>5. Se realiza asistencia al conversatorio</p> <p>6. Se realiza apoyo en la logística y participación de la carrera de la Mujer</p>	  

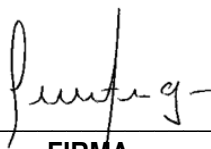
V. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA
<p>En mi calidad de contratista de la Alcaldía Municipal de Tenjo y con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y demás Decretos Reglamentarios, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No CD-PS-PSAG-131-2025 DEL 1 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2025.</p> <p>De igual forma, manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las desarrolladas en el periodo indicado, para lo cual declaro que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <hr style="width: 40%; margin: 10px auto;"/> <div style="text-align: center;"> <p>FIRMA</p> <p>Nombre: Fernanda Ximena Enríquez palma</p> <p>No. Identificación: 1.016.015.738</p> <p>Cargo: Contratista</p> </div>

	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL		Código: AGLFR042
			Versión: 002
	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		Fecha de Aprobación: 02/04/2024

VI. SUPERVISIÓN AL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CD-PS-PSAG-131-2025** y de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, las cuales definen las obligaciones y faltas en que puede incurrir el supervisor del contrato, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista durante el periodo comprendido entre el **1 de Marzo al 30 de Marzo del año 2025**.

De igual manera certifico que el pago de la planilla de Seguridad Social Integral fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral No. **9482187243**.



FIRMA

Nombre: Lydia Teresa González Garnica

No. Identificación: 20.994.465

Cargo: Secretaria Secretaría de la Mujer Equidad de Género

VII. APOYO A LA SUPERVISIÓN

(Cuando Aplique)

FIRMA

Nombre:

No. Identificación:

Cargo:

La presente se firma en el Municipio de Tenjo – Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de Marzo de 2025.